

16 de noviembre de 2020
UCC-589-2020-PROV-FOD

AVISO NO.2.Aclaración

Procedimiento de Contratación FOD-CD-229-2020-PRONIE-MEP-FOD.

Contratación de una empresa para el Desarrollo, Diseño e implementación del módulo de certificaciones de empresas Labor@ y desarrollo, diseño e implementación de mejoras a los módulos existentes del Centro de Operaciones Labor@.

Estimados Señores:

En atención a la consulta realizada por la empresa InterGraphic Designs S. A., se indica lo siguiente:

Aclaración 1.

En el apartado "1. Objetivo del concurso", para la "Línea 2 Desarrollo, Diseño gráfico e implementación del módulo de certificaciones de empresas Labor@" (p. 1).

¿FOD brindará la plantilla de certificados a nivel de diseño o el contratista debe implementarla?

Respuesta de la administración.

Dentro del anexo de requerimientos, como parte del Requerimiento #001, se detalla la necesidad para dar mantenimiento al certificado y sus campos, se requiere que estos campos sean dinámicos. En cuanto al diseño gráfico, el proveedor debe proporcionar una propuesta de diseño alineadas con la línea gráfica que la FOD proporcione, misma que deberá ser aprobada por el equipo fiscalizador antes de que sea implementada dentro del Centro de Operaciones Labor@.

Aclaración 2.

En el apartado "8. Equipo de trabajo requerido", para el "Administrador Senior de proyecto", a la letra se establece: "Ser poseedor de alguna de las siguientes certificaciones: CAPM, PMI o PSMC. Y deberá ser adjuntada como parte de la documentación que el oferente proporcione para su comprobación por parte de la FOD" (p. 7).

Entre las certificaciones del Project Management Institute (PMI), se encuentra la certificación Profesional de Gestión de Proyectos (PMP)®, en este sentido entendemos que la certificación PMP también es válida, para cumplir el requisito de las certificaciones que deberá poseer el Administrador Senior ¿es correcto?

Respuesta de la administración.

Sí, es correcto.

Aclaración 3.

En el apartado “19. Entregables”, a la letra se establece:

19.1.2. Los oferentes deberán realizar el montaje del diseño gráfico del sistema de acuerdo al diseño que le estará facilitando la Unidad de Aprendizaje en Línea y Diseño del a FOD al inicio del proyecto y conforme a los lineamientos que la FOD defina para tal efecto. (p. 13)

¿El diseño que facilitará la FOD es una guía o es un diseño definitivo a implementar?

II. EN CUANTO AL ANEXO 2: 201110032640_Anexo 2. Requisitos del plan preliminar.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, que el resto de condiciones permanece invariable.

Respuesta de la administración.

Es una línea gráfica de diseño, no corresponde a un diseño definitivo. El proveedor proporcionará una propuesta de diseño que deberá ser aprobada por la unidad fiscalizadora de la FOD.

Aclaración 4.

En el apartado “**Requisitos del plan preliminar**”, a la letra se establece:

El oferente debe tener en cuenta que la solución ofertada debe funcionar con el centro de operaciones actual, ya sea como parte del framework de trabajo ya funcional en la institución o una herramienta adicional que se integre al mismo ambiente e interactúe con la información del centro de operaciones actual por medio de web services. (p. 1)

a. ¿FOD proveerá los Web Services de la plataforma actual en producción? Si no es así ¿Cuál es el nivel de acompañamiento que dará FOD para la creación de los Web Service?

b. ¿FOD proveerá el ambiente de QA para los Web Services así como el ambiente de pruebas para la verificación de lo contratado?

III. EN CUANTO AL ANEXO 3: 201110033501_Anexo 3. Requerimientos CO Portafolio.

Respuesta de la administración.

Respuesta a la pregunta a): Para este alcance la FOD proporcionaría acceso a los Web Services existentes, no se considera necesario desarrollar nuevos WS a lo interno. Ahora, en el caso donde el proveedor requiere la integración con un tercero (ya sea que su solución consuma servicios para la implementación de la funcionalidad a entregar por su parte) debe ser el proveedor quien desarrolle o brinde y se asegure que sean implementados estos servicios, con la entrega del producto final.

Respuesta a la pregunta b): Correcto.

Aclaración 5.

En lo relacionado al “**REQ-001 Creación del portafolio empresarial – Administrador (CDP)**” (p. 1).

En general el requerimiento menciona la creación de estructura de un portafolio, ¿cuáles serán los campos que se contemplarán en dicha estructura?

Respuesta de la administración.

La estructura del portafolio debe ser dinámica, por lo que el administrador del sistema es quien define las estructura y los campos del portafolio.

Sin más por el momento,

Jacqueline Adriana Martínez Martínez
Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo